ICCU INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA	**FORMATO**	**CÓDIGO:**	**MS-GP-FR-33**
	GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA	**VERSIÓN:**	**2**
	FORMATO ACTA DE COSTOS DE INTERVENTORÍA	**FECHA:**	**29/10/2025**

ACTA FINAL SI | NO X (INDICAR CON UNA "X")

ACTA N° 7 **FECHA:** 29 (Día) / 12 (Mes) / 2025 (Año)

VALOR ACTA: $ 103.892.950,00 **PERIODO:** oct-25

CONTRATO No : ICCU-CTO-236 DE 2025 **PLAZO INICIAL:** NUEVE MESES **PLAZO ACTUAL:** NUEVE MESES

OBJETO : INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023 **FECHA DE INICIO:** 01 DE ABRIL DE 2025 **FECHA DE FIN:** 31/12/2025

INTERVENTORÍA: TORRES Y ASOCIADOS S.A.S **CONTRATISTA:** CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM SA **FECHA DE SUSPENSIÓN:** **FECHA DE SUSPENSIÓN:** N/A

VALOR INICIAL: $ 645.000.000,00 **VALOR CON ADICIONES:** $ 1.027.187.257,00

COSTOS DE PERSONAL	CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO						CONDICIONES ACTUALIZADAS				ACTA PARCIAL No. 7					ACUMULADO				POR EJECUTAR
CLASIFICACIÓN	REMUNERACIÓN MENSUAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	FACTOR MULTIPLICADOR	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	FACTOR MULTIPLICADOR	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	CANTIDAD	% DEDICACIÓN TOTAL	TIEMPO EN MESES	VALOR TOTAL	VALOR
COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL							NOMBRE SUBCAPITULO				COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL					COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
Director de interventoria	$ 9.900.000,00	1	40%	6,00	2,30	$ 54.648.000,00	1,00	40%	9,00	$ 81.972.000,00	1,00	2,30	40%	1,00	$ 9.108.000,00	1,00	40%	7,00	$ 49.896.000,00	$ 32.076.000,00
Especialista Pavimentos	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	6,57	$ 39.666.375,00	$ 14.671.125,00
Especialista en Geotecnia	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	6,57	$ 39.666.375,00	$ 14.671.125,00
Especialista en Estructuras	$ 7.500.000,00	1	35%	4,00	2,30	$ 24.150.000,00	1,00	35%	9,00	$ 54.337.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 6.037.500,00	1,00	35%	6,57	$ 39.666.375,00	$ 14.671.125,00
Especialista Ambiental	$ 7.500.000,00	1	30%	6,00	2,30	$ 31.050.000,00	1,00	30%	9,00	$ 46.575.000,00	1,00	2,30	30%	1,00	$ 5.175.000,00	1,00	30%	6,80	$ 35.190.000,00	$ 11.385.000,00
Profesional Gestor Social	$ 6.100.000,00	1	35%	6,00	2,30	$ 29.463.000,00	1,00	35%	9,00	$ 44.194.500,00	1,00	2,30	35%	1,00	$ 4.910.500,00	1,00	35%	6,80	$ 33.391.400,00	$ 10.803.100,00
Profesional SISO	$ 6.100.000,00	1	40%	6,00	2,30	$ 33.672.000,00	1,00	40%	9,00	$ 50.508.000,00	1,00	2,30	40%	1,00	$ 5.612.000,00	1,00	40%	6,80	$ 38.161.600,00	$ 12.346.400,00
Ingeniero Residente de interventoria	$ 6.100.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 84.180.000,00	1,00	100%	9,00	$ 126.270.000,00	1,00	2,30	100%	1,00	$ 14.030.000,00	1,00	100%	7,00	$ 98.210.000,00	$ 28.060.000,00
PERSONAL TÉCNICO							NOMBRE SUBCAPITULO				PERSONAL TÉCNICO					PERSONAL TÉCNICO				
Profesional Ingeniero Apoyo	$ 3.200.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 44.160.000,00	1,00	100%	9,00	$ 66.240.000,00	1,00	2,30	100%	0,00	$ -	1,00	100%	4,80	$ 35.328.000,00	$ 30.912.000,00
Inspector de interventoria	$ 3.500.000,00	1	100%	6,00	2,30	$ 48.300.000,00	1,00	100%	9,00	$ 72.450.000,00	1,00	2,30	100%	1,00	$ 8.050.000,00	1,00	100%	7,00	$ 56.350.000,00	$ 16.100.000,00
Topógrafo	$ 3.300.000,00	1	80%	6,00	2,30	$ 36.432.000,00	1,00	80%	9,00	$ 54.648.000,00	1,00	2,30	80%	1,00	$ 6.072.000,00	1,00	80%	6,57	$ 39.893.040,00	$ 14.754.960,00
Cadenero 1	$ 2.000.000,00	1	80%	6,00	2,30	$ 22.080.000,00	0,00	80%	7,00	$ 25.760.000,00	1,00	2,30	80%	1,00	$ 3.680.000,00	1,00	80%	6,57	$ 24.177.600,00	$ 1.582.400,00
Secretaria	$ 1.700.000,00	1	50%	6,00	2,30	$ 11.730.000,00	1,00	50%	9,00	$ 17.595.000,00	1,00	2,30	50%	1,00	$ 1.955.000,00	1,00	50%	7,00	$ 13.685.000,00	$ 3.910.000,00
					VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)	$ 468.165.000,00	VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL (A) * (B) = (3)			$ 749.225.000,00					VALOR TOTAL COSTOS DE PERSONAL $ 76.705.000,00				VALOR TOTAL ACUMULADO COSTOS DE PERSONAL $ 543.281.765,00	$ 205.943.235,00

2. OTROS COSTOS

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD		No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	CANTIDAD	No. MESES	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR
Alquiler Vehículos (Vehículo tipo Pickup 4x4 o camioneta cuyo modelo no puede ser inferior a el año 2010, con capacidad mínima para cinco (5) pasajeros (incluye peajes y conductor))	MES	1	6,00	$ 5.000.000,00	$ 30.000.000,00	1,00	9,00	$ 5.000.000,00	$ 45.000.000,00	1,00		1,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000	1,00	7,00	$ 5.000.000,00	$ 35.000.000	$ 10.000.000,00
Alquiler de equipos de oficina, software, licencias.	MES	1	6,00	$ 900.000,00	$ 5.400.000,00	1,00	9,00	$ 900.000,00	$ 8.100.000,00	1,00		1,00	$ 900.000,00	$ 900.000,00	1,00	7,00	$ 900.000,00	$ 6.300.000,00	$ 1.800.000,00
Alquiler equipo completo de topografía y elementos complementarios	MES	1	6,00	$ 3.000.000,00	$ 18.000.000,00	1,00	9,00	$ 3.000.000,00	$ 27.000.000,00	1,00		1,00	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00	1,00	7,00	$ 3.000.000,00	$ 21.000.000,00	$ 6.000.000,00
Oficina (incluye servicios)	MES	1	6,00	$ 1.000.000,00	$ 6.000.000,00	1,00	9,00	$ 1.000.000,00	$ 9.000.000,00	1,00		1,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	1,00	7,00	$ 1.000.000,00	$ 7.000.000,00	$ 2.000.000,00
Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	MES	1	6,00	$ 700.000,00	$ 4.200.000,00	1,00	9,00	$ 700.000,00	$ 6.300.000,00	1,00		1,00	$ 700.000,00	$ 700.000,00	1,00	7,00	$ 700.000,00	$ 4.900.000,00	$ 1.400.000,00
				SUBTOTAL COSTOS (2)	$ 63.600.000,00			SUBTOTAL OTROS COSTOS (2)	$ 95.400.000,00				SUBTOTAL COSTOS (2)	$ 10.600.000,00			SUBTOTAL COSTOS ACUMULADO (2)	$ 74.200.000,00	$ 21.200.000,00
ENSAYOS DE LABORATORIO						NOMBRE SUBCAPITULO				ENSAYOS DE LABORATORIO						ENSAYOS DE LABORATORIO				
Laboratorio (a monto agotable previo aprobacion de la entidad)	MES	1	6,00	$ 1.708.634,50	$ 10.251.807,00	MES	1,00	9,00	$ 15.377.710,50	0,00		1,00	$ 1.708.634,50	$ -	0,00	1,00	$ 1.708.634,50	$ -	$ 15.377.710,50
				SUBTOTAL COSTOS (3)	$ 10.251.807,00			SUBTOTAL OTROS COSTOS (3)	$ 15.377.710,50				SUBTOTAL COSTOS (3)	$ -			SUBTOTAL COSTOS ACUMULADO (3)	$ -	$ 15.377.710,50

PRESUPUESTO PARA INTERVENTORÍA			VALOR TOTAL OTROS COSTOS			VALOR TOTAL OTROS COSTOS		
TOTAL COSTOS (1) + (2) + (3) = (4)	$ 542.016.807,00	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 860.002.710,50	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 87.305.000,00	SUB TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 617.481.765,00	$ 242.520.945,50
IVA (4) *19% =(5) 19%	$ 102.983.193,33	IIVA (4) *19% =(5) 19%	$ 163.400.515,00	IVA 19%	$ 16.587.950,00	IVA 19%	$ 117.321.535,35	$ 46.078.979,65
AJUSTE AL PESO	-$ 0,33	AJUSTE AL PESO	-$ 0,50			AJUSTE DECIMAL	-$ 0,50	
		VALOR IMPUESTO DE TIMBRE 1%	$ 3.784.032,00				$ 3.784.032,00	
COSTO TOTAL POR EL TIEMPO DE LA INTERVENTORÍA	$ 645.000.000,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 1.027.187.257,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 103.892.950,00	TOTAL VALOR INTERVENTORÍA	$ 734.803.300,35	$ 292.383.956,65

AMORTIZACION DEL ANTICIPO	$ -
TOTAL A PAGAR PAGO PARCIAL No7	$ 103.892.950,00

BALANCE GENERAL DE ANTICIPO			
VALOR DEL ANTICIPO	$ 96.750.000	% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ACTA No. 1	$ 17.921.344,07	18,52%	18,52%
ACTA No. 2	$ 21.870.534,00	22,61%	41,13%
ACTA No. 3	$ 21.870.534,00	22,61%	63,73%
ACTA No. 4	$ 21.870.534,00	22,61%	86,34%
ACTA No. 5	$ 13.217.053,93	13,66%	100,00%
SALDO A FAVOR ICCU	$ -	0,00%	
SUMAS IGUALES	$ 96.750.000,00	100,00%	

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO				
VALOR INICIAL CONTRATADO	$ 645.000.000,00		% EJECUCIÓN	% ACUMULADO
ADICION No.1 y ADICION 2	$ 382.187.257,00			
ACTA No. 1		$ 89.606.720,35	8,72%	8,72%
ACTA No. 2		$ 109.352.670,00	10,65%	19,37%
ACTA No. 3		$ 109.352.670,00	10,65%	30,02%
ACTA No. 4		$ 109.352.670,00	10,65%	40,67%
ACTA No. 5		$ 109.352.670,00	10,65%	51,32%
ACTA No. 6		$ 103.892.950,00	10,11%	61,43%
ACTA No. 7		$ 103.892.950,00	10,11%	71,54%
SALDO A FAVOR DEL ICCU		$ 292.383.956,65	28,46%	100%
SUMAS IGUALES	$ 1.027.187.257,00	$ 1.027.187.257,00		

Karen criado

KAREN DAYANA CRIADO VEGA
REPRESENTANTE LEGAL INTERVENTORÍA
TORRES Y ASOCIADOS S.A.S

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
TORRES Y ASOCIADOS S.A.S

ING. DANIEL ALVEAR RAMIREZ
DIRECTOR TÉCNICO (E) DIRECCIÓN D ECAMINOS
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

ING. SANDRA ROCIO CASTILLO GONZALEZ
SUBDIRECTORA TÉCNICA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL
INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141219808468

(415)7707212489984(8020) 000014121980846 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
TORRES Y ASOCIADOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

41. Dirección principal
CR 14 47 43 TO 2 OF 104 BRR EL DORADO

42. Correo electrónico torresyasociadosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 4 5 7 4 8 2 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 9 0	1 9 9 7 0 5 1 5							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141219808468

(415)7707212489984(8020) **000014121980846 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	7 0 1	0 7
73. Fecha	1 9 9 7 0 3 3 1	2 0 2 4 0 1 1 5
74. Número de notaría	1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 7 0 5 1 5	2 0 2 4 0 3 0 8
77. No. Matrícula mercantil	3 2 6 7 2	1 3 9 2 4 9
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	2	2

Vigencia

80. Desde	1 9 9 7 0 5 1 5
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 2 5 0 3 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219808468

(415)7707212489984(8020) **000014121980846 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja	2 9

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 5 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 9 6 2 5 4 7 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CRIADO	VEGA	KAREN	DAYANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219808468

(415)7707212489984(8020) **000014121980846 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 0 6 1 1 2 0		1 1 7 4 5 3 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROMERO	OVIEDO	LILIANA	MARCELA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 3 2 0

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141219808468

(415)7707212489984(8020) **000014121980846 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3	Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja 2 9	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Construcción de otras obras de ingeniería civil 4 2 9 0

162. Nombre del establecimiento
: TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA CON LA SIGLA T & A LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Barrancabermeja 0 8 1

165. Dirección
CR 28 47 76

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
3 2 6 7 3	1 9 9 7 0 5 1 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 7 6 2 2 8 4 0 3	2 0 1 1 1 2 2 9

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 14/11/2025 - 10:28:48
Recibo No. S000697661, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN dANkCBhj9r

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=02 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : TORRES Y ASOCIADOS SAS
Nit : 829000727-3
Domicilio: Barrancabermeja, Santander

MATRÍCULA

Matrícula No: 139249
Fecha de matrícula en esta Cámara de Comercio: 08 de marzo de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CRA 14 NRO. 47 - 43 TO 2 OF 104
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico : torresyasociadosas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3114574821
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CRA 14 NRO. 47 - 43 TO 2 OF 104
Municipio : Barrancabermeja, Santander
Correo electrónico de notificación : torresyasociadosas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 701 del 31 de marzo de 1997 de la Notaria Primera de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 15 de mayo de 1997 bajo el No. 5001, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA, sigla T & A LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de febrero de 2022, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se inscribió Transformación de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada

Por Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta de Socios de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 24 de febrero de 2022, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se decretó TORRES Y ASOCIADOS LIMITADA, en sigla T & A LTDA por TORRES Y ASOCIADOS SAS

Por Acta No. 006-2022 del 20 de octubre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Barrancabermeja, el 25 de octubre de 2023, y en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 30 de octubre de 2023 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, se decretó cambio de domicilio de Barrancabermeja a Bucaramanga

Por Acta No. 07-2022 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Barrancabermeja, inscrita inicialmente en la Camara De Comercio De Bucaramanga, el 23 de febrero de 2024 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio el 08 de marzo de 2024, con el No. 34903 del Libro IX, Constitucion por cambio de domicilio de Bucaramanga a Barracabermeja

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: La sociedad tendrá como objeto social: la realización de: 7110 actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica. La prestación de servicios de arquitectura, servicios de ingeniería, servicios de dibujo de planos, servicios de inspección de edificios y servicios de prospección, de cartografía y servicios similares. Se incluyen las siguientes actividades: * las actividades de consultoría de arquitectura: diseno de edificios y dibujo de planos de construcción, planificación urbana y arquitectura paisajista. * el diseno de ingeniería (es decir, aplicación de las leyes físicas y de los principios de ingeniería al diseno de máquinas, materiales, instrumentos, estructuras, procesos y sistemas) y actividades de consultoría relativas a: maquinaria, procesos y plantas industriales; proyectos de ingeniería civil, hidráulica y de tráfico, proyectos de ordenación hídrica; elaboración y realización de proyectos de ingeniería eléctrica y electrónica ingeniería de minas, ingeniería química, mecánica, industrial y de sistemas, e ingeniería especializada en sistemas de seguridad y actividades de gestión de proyectos relacionadas con la construcción. * la elaboración de proyectos de ingeniería especializada en sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración, saneamiento, control de la contaminación acondicionamiento acústico, etcétera. * los estudios geofísicos, geológicos y sismográficos. * los servicios geodésicos: actividades de agrimensura, estudios hidrológicos, estudios de subsuelo, actividades cartográficas y de información espacial. * el diseno y arquitectura de jardines. 4290 construcción de otras obras de ingeniería civil *la construcción, conservación y reparación de: * instalaciones industriales, excepto edificios, tales como: refinerías, fábricas de productos químicos, entre otros. * vías de navegación, obras portuarias y fluviales, puertos deportivos, esclusas, represas y diques. * el dragado de vías de navegación. * las obras de construcción distintas de las de edificios; por ejemplo, instalaciones deportivas o de esparcimiento al aire libre. La subdivisión de terrenos con mejora (por ejemplo, construcción de carreteras, infraestructura de suministro público, etcétera). 4312 preparación del terreno esta clase comprende la preparación del terreno para posteriores actividades de construcción. Esta clase incluye: * la limpieza de terrenos de construcción. * el movimiento de tierras: excavación, nivelación y ordenación de terrenos de construcción, excavación de zanjas, remoción de piedras, voladura, etcétera. * las perforaciones de prueba, sondeos de exploracion y recogida de muestras de sondeo para actividades de construcción y para fines geofísicos, geológicos o similares. * la preparación de terrenos para actividades de explotación de minas y canteras: remoción del estéril y actividades de otro tipo para preparar y aprovechar terrenos y propiedades mineras, excepto yacimientos de petróleo y gas. * el drenaje de terrenos de construcción y de tierras agrícolas o forestales. 4111 construcción de edificios residenciales * la construcción de todo tipo de edificios residenciales, tales como casas unifamiliares y edificios multifamiliares, incluidos edificios de muchos pisos. * el montaje y levantamiento in situ de construcciones prefabricadas. * la reforma o renovación de estructuras residenciales existentes. El montaje de cubiertas metálicas, puertas, ventanas y demás elementos metálicos realizado por el constructor como parte del desarrollo de la construcción de edificaciones residenciales. Trabajos de construcción interventoría consultoría asesorías mantenimientos, proyectos y servicios relacionados con ing. eléctricas, electromecánicas, civiles, arquitectura y ing. química de petróleos, industrias petroquímicas y metalúrgicas, construcción de acueductos rurales y urbanos construcción de redes para gas domiciliarios

hidráulicos y sanitarios telecomunicaciones, telemáticas, sistemas de teleinformática, ing. De sistemas, ing. Forestal, perforación de pozos para agua, instrumentación, ing. Ambiental, ing. De procesos, montajes electromecánicos, construcción y mantenimiento de tanques de almacenamiento de hidrocarburos, aguas y productos químicos, mantenimiento de tubería para transporte de hidrocarburos, aguas hervidas y agua potable, construcción de poliducto y ductos para transporte de hidrocarburos y aguas potables y aguas hervidas, construcción de plataforma y monogoyas, construcción de tanques metálicos, estaciones de recolección y bombeo, control y comunicaciones de servicios básicos de ingeniería, impermeabilizaciones para placas y estructuras de concreto y maderas construcción interventorías, diseño, mantenimientos de vías, topografía, geotecnias, ensayos de control de calidad y análisis técnicos de suelos, pavimentos flexibles y rígidos, viviendas obras de urbanismo, acueducto y alcantarillado, canalizaciones, montajes de redes eléctricas en alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas y térmicas, aislamientos térmicos, revestimientos de tubería en frio y en caliente, sandblasting, geoblasting, hidroblasting, wuenblasting y aplicación de pinturas de altos y bajos sólidos, movimiento de tierra, rocerias empradizaciones, poda de vegetación, y senales viales de tránsito, semaforización, pinturas en general, protección catódica, ing. Básicas y detalladas, estudio de planes de desarrollo sociales, elaboración de proyectos a entidades municipales, departamentales, nacionales y no gubernamentales, circuitos cerrados de televisión, estudios de todas las áreas de ingeniería, suministro, servicios, repuestos, alquiler, compra, venta de insumos en la ingeniería eléctrica, electromecánica, mecánica, arquitectura, civiles, química, petróleos metalúrgicos, hidráulicas u sanitarias, mantenimiento de plantas industriales en procesamiento de hidrocarburos, camarería, aseo, lavandería, planchado, cafetería, fibra óptica, cableado, estructurado, instrumentación, ing. Procesos, sistema de refrigeración aires acondicionados, eléctricos y gas, construcción de ductos eléctricos conexionados y puesta en marcha, suministro de todo tipo de papelería de oficina, tintas, cartuchos, thoners, para impresoras, equipos de oficina, electrodomésticos, en general muebles y enseres para oficina, ferreterías, suministro de equipos médicos, laboratorio médico, suministro de equipos de reproducción y grabación de imágenes y sonidos, suministro de personal calificado y no calificado, capacitaciones, suministro y alquiler de maquinaria pesada, vehículos pesados y livianos, montajes de ascensores, montacargas puente grúa sistema de calefacción y afines, suministro de equipos de materiales para la agricultura, recuperación morfología y ecológica, rellenos sanitarios, construcción de redes de comunicación y computación, remodelación y conservación, mantenimiento de edificaciones, construcción de parques, líneas de transmisión y subtransmisión de energía, servicios de bodega, infraestructura para transporte vial, construcción de defensa vial estudio de suelos, traducciones de inglés, coordinación de proyectos culturales, deportivos, recreativos y culturales, segmentación y taponamiento de pozos petroleros, mantenimiento en estructura de concreto, obras civiles, albañilería, servicio de oficios varios, deshierbe, mantenimiento de prados, construcción de líneas, hidrocarburos, esmaltes, mantenimiento de vasijas industriales, mantenimiento eléctrico, pintura y servicios de contaminación, mantenimiento de separadores y cajas aceitosas, mantenimiento de calderas e intercambiadores, biodegradación de lodos, mantenimiento de estructura metálica, servicio de aseo en edificaciones y plantas industriales y estación de recolección, trabajos de geotecnia, procesos y asesorías jurídicas, la representación comercial, la participación en sociedades o empresas de objeto social similar. En desarrollo del objeto social, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles, inmuebles rurales o urbanos, vehículos, etc. Celebrar contratos de prestación de servicios; celebrar contratos civiles, recibir o dar dinero en mutuo con o sin intereses, celebrar contratos de cuenta corriente o de ahorros, y en general negocios con entidades del sector financiero, dar garantía real de sus bienes y levantar dichas garantías; recibir garantías reales o personales y levantarlas, adquirir y administrar cuales quiera derechos, licencias, patentes y marcas; suscribir, ejecutar, ceder terminar o hacer valer cualquier contrato o convenio con entidades de derecho publico; actuar como agente o representar a firmas nacionales o extranjeras en el desempeno de actividades afines al objeto social; en general la sociedad podrá ejecutar cualquier acto o contrato necesario para el desarrollo de su objeto parágrafo. - en desarrollo de su objeto, la sociedad podrá: llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio de la industria de la sociedad. En desarrollo del objeto social la sociedad podrá a) invertir en toda clase de sociedades; b) adquirir a cualquier titulo bienes muebles, incluyéndose toda clase de bienes incorporales como inversiones, marcas de fabrica, concesiones; c) enajenar, gravar, transformar y administrar en general los bienes sociales y sus productos o servicios; d) contraer en el interior o en el exterior, servicios de toda clase de personas naturales o jurídicas; e) contraer prestamos,

girar, aceptar, asegurar, endosar, descontar títulos valores y celebrar en general, todas las operaciones de crédito o mutuo que reclame el desarrollo de los negocios sociales, celebrar en los establecimientos de crédito y/o companias aseguradoras toda clase de operaciones que sean necesarias o concernientes para el cumplimiento del objeto social y para la administración, custodia y conservación de los bienes sociales en general, celebrar o ejecutar todos los actos o contratos que sean necesarios o complementarios de los indicados, y además, indispensables o útiles para le logro de los bienes sociales; f) tener derecho de propiedad sobre marcas, patentes y privilegios o cederlos a cualquier tipo; g) administrar propiedades o establecimientos de terceros para el logro de los fines de la empresa social; h) formar parte de las agremiaciones relacionadas con su objeto social y hacer los aportes y contribuciones consiguientes. I) prestar a terceros, con personal, tecnología y/o equipos propios o ajenos servicios en los términos y condiciones que adopte la junta directiva. J) celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en concurrencia con ellos, actos, contratos y operaciones. K) importar y exportar los productos que produzca o comercialice la sociedad de conformidad con el objeto social. En general, todo acto o contrato, civil o comercial, que sea necesario o conveniente para cumplir o facilitar los actos y operaciones previstos en estos estatutos y que de manera directa o indirecta se relaciones con el objeto social, tal como queda determinado. Se entenderá incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y actividad de la sociedad, y en general, como se permite a esta clase de sociedades, podrá realizar cualquier actividad comercial o civil licita. parágrafo: la sociedad podrá constituirse en garante o fiadora de obligaciones de las personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial o subsidiaria. En cualquier otro caso, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas para hacerlo. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 4.000.000,00
No. Acciones	10,00
Valor Nominal Acciones	$ 400.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Artículo 8. La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: Artículo 9. Los representantes legales pueden celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 010 del 15 de mayo de 2025 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de mayo de 2025 con el No. 38023 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN DAYANA CRIADO VEGA	C.C. No. 1.096.254.732

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 007-2024 del 04 de diciembre de 2023 de la Asamblea General De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2024 con el No. 34996 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO	C.C. No. 28.061.120	117453 T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 1824 del 01 de octubre de 1999 de la Junta General De Socios Barrancabermeja	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta De Socios	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 003 del 15 de junio de 2022 de la Asamblea General De Accionistas	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 01 del 11 de febrero de 2022 de la Junta De Socios	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX
*) Acta No. 07-2022 del 15 de enero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas	34903 del 08 de marzo de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: F4290

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $9.015.802.309,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4290.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Que la matrícula del comerciante y/o establecimiento de comercio localizado en la dirección que aparece reportada en este certificado, se informó a las secretarías de planeación, salud, gobierno, hacienda municipal de la alcaldia de barrancabermeja y bomberos, a excepción de aquellos casos que no aplique. Los datos contenidos en esta sección de información complementaria, no hacen parte del registro público mercantil, ni son certificados por la cámara de comercio en ejercicio de sus funciones legales.

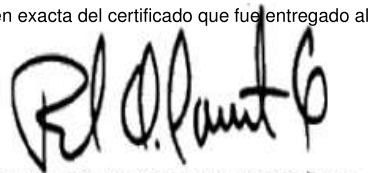
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE BARRANCABERMEJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PILAR ADRIANA CONTRERAS GÓMEZ
PRESIDENTA EJECUTIVA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa TORRES Y ASOCIADOS SAS identificado(a) con NITPJ 8290007273 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA DE AHORROS No. 168637668 desde el 03 de Marzo de 2025, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 10 de Diciembre de 2025, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DECLARACIÓN ORIGEN DE FONDOS

Yo, **KAREN DAYANA CRIADO VEGA**, identificado con el documento de identidad No. 1.096.254.732 expedida en BARRANCABERMEJA, obrando en nombre propio de manera voluntaria o en mi calidad de persona natural o representante legal de la persona jurídica **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** y dando certeza de que todo lo aquí consignado es cierto, realizo la siguiente aclaración de fuentes de fondos al INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, con el propósito de dar cumplimiento a lo señalado al respecto en la LEY 190 DE 1995 "*Estatuto Anticorrupción*" y demás normas legales concordantes para la adquisición de bienes del Estado.

1. Declaro que los recursos que entrego provienen de actividades lícitas, de conformidad con la normatividad Colombiana.

2. Que no admitiré que terceros efectúen depósitos en mis cuentas con fondos provenientes de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier otra norma que lo adiciones; ni efectuaré transacciones destinadas a tales actividades o a favor de personas relacionas con las mismas.

3. Autorizo a resolver cualquier acuerdo, negocio o contrato celebrado con INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA, en caso de infracción de cualquiera de los numerales contenidos en este documento eximiendo a la entidad de toda responsabilidad que se derive por información errónea, falsa o inexacta que yo hubiere proporcionado en este documento, o de la violación del mismo.

4. Autorizo a INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA para que, en caso de que lo juzgue necesario, consulte mi información crediticia en las Centrales de Riesgo.

Bajo la gravedad de juramento manifiesto que los datos aquí consignados obedecen a la realidad, por lo que declaro haber leído, entendido y aceptado el presente documento.

En constancia firmo a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2025, en la ciudad de Bogotá.

Atentamente,

Karen criado

KAREN DAYANA CRIADO VEGA
CC. 1.096.254.732 de Barrancabermeja
Representante Legal Interventoría.
TORRES Y ASOCIADOS SAS
NIT. 829000727-3

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO **1.096.254.732**

CRIADO VEGA

APELLIDOS

KAREN DAYANA

NOMBRES

Karen Criado

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-NOV-1999**

BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-NOV-2017 BARRANCABERMEJA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VÁCHA

P-2701900-00968991-F-1096254732-20180115 0059133632A 1 49506426

TORRES &
ASOCIADOS
S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo, **KAREN DAYANA CRIADO VEGA**, identificada con **CEDULA DE CIUDADANÍA 1.096.254.732**, en mi condición de Representante Legal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** identificada con **NIT 829000727-3,** certifico el pago de los aportes de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y al Servicio Nacional de Aprendizaje (artículo 65 de la ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiera lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los diez días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente,

Karen criado

TORRES Y ASOCIADOS SAS
KAREN DAYANA CRIADO VEGA
CC 1.096.254.732
Representante Legal Interventoría

TORRES &
ASOCIADOS
S.A.S.
NIT: 829000727-3

CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2022

Yo **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO,** identificada con **CEDULA DE CIUDADANIA 28.061.120** y con tarjeta profesional **117453-T** de la junta central de contadores de Colombia, en mi condición de revisor fiscal de **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S** con **NIT**: **829000727-3**, debidamente inscrito en la cámara de comercio de **Barrancabermeja,** luego de examinar los estados financieros de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de aportes a salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 ley 1819 de 20169), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual.

Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002

En constancia, se firma en Barrancabermeja, a los 10 días del mes de diciembre del 2025.

Atentamente,

LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO
Revisora fiscal
tarjeta profesional 117453-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 28.061.120
ROMERO OVIEDO
APELLIDOS
LILIANA MARCELA
NOMBRES
Liliana Romero
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 20-DIC-1980
BARRANCABERMEJA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.58
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
17-FEB-1999 BARRANCABERMEJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO
A-2701900-00117581-F-0028061120-20081030
0005083044A 1
7150005922

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

117453-T



LILIANA MARCELA
ROMERO OVIEDO
C.C. 28061120
RESOLUCION INSCRIPCION 078 FECHA 2006/03/30
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DIAZ MUÑOZ

127214

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9082468643BA4853

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LILIANA MARCELA ROMERO OVIEDO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28061120 de BARRANCABERMEJA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 117453-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

SALARIO MINIMO LEGAL VIGENTE	2.025	$ 1.423.500

CANTIDAD	PERSONAL MINIMO REQUERIDO	Nombre_Completo	DÍAS TRABAJADOS	VALOR MENSUAL DEVENGADO PROPUESTA ECONOMICA	100% DEL VALOR MENSUAL DEL CONTRATO	IBC SEGURIDAD SOCIAL	TOTAL PENSION 4%	TOTAL SALUD 4%	IBC RIESGOS	TARIFA SISTEMA	ARL	CCF	TOTAL APORTES
1	DIRECTOR DE OBRA	CHRISTIAN FABIÁN BARRERA DONCEL	30	9.900.000	6.500.000	6.500.000	1.105.000	260.000	6.500.000	0,0696	452.400	260.000	2.077.400
1	ESPECIALISTA EN PAVIMENTOS	ROBINSON VILLAMIL ROJAS	30	7.500.000	4.800.000	4.800.000	768.000	600.000	4.800.000	0,0696	334.100	192.000	1.702.100
1	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA	LIZETH ANGELICA JOYA MUÑOS	30	7.500.000	3.000.000	3.000.000	480.000	375.000	3.000.000	0,0696	208.800	120.000	1.063.800
1	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	NESTOR CAMILO SIERRA RODRIGUEZ	30	7.500.000	3.000.000	3.000.000	480.000	375.000	3.000.000	0,0696	208.800	120.000	1.063.800
1	ESPECIALISTA AMBIENTAL	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	30	7.500.000	6.927.000	6.927.000	1.108.300	865.900	6.927.000	0,0696	482.100	277.100	2.456.300
1	PROFESIONAL GESTOR SOCIAL	EDNA RUTH GARZÓN ROJAS	30	6.100.000	2.440.000	2.440.000	390.400	305.000	2.440.000	0,0696	169.800	97.600	865.200
1	PROFESIONAL SST	ANGIE PAOLA TORO CARDONA	30	6.100.000	2.213.000	2.213.000	354.100	276.600	2.213.000	0,0696	154.000	88.500	784.700
1	RESIDENTE DE OBRA	LUIS EMIRO BLANCO MORENO	30	6.100.000	6.100.000	6.100.000	976.000	762.500	6.100.000	0,0696	424.600	244.000	2.163.100
1	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	CLAUDIA MARCELA FORERO CASTRO	30	3.500.000	3.500.000	3.500.000	560.000	437.500	3.500.000	0,0696	243.600	140.000	1.241.100
1	TOPOGRAFO	HECTOR DARIO REYES DELGADO	30	3.300.000	3.000.000	3.000.000	480.000	375.000	3.000.000	0,0696	208.800	120.000	1.063.800
1	CADENERO 1	MICHAEL STEVEN SIERRA PERDOMO	30	2.000.000	1.800.000	1.800.000	288.000	225.000	1.800.000	0,0696	125.300	72.000	638.300
1	SECRETARIO	ANDRES ORDOÑEZ	30	1.700.000	2.849.000	2.849.000	455.800	356.100	2.849.000	0,0696	198.300	114.000	1.010.200
12	TOTAL			$ 68.700.000,00	$ 46.129.000,00	$ 46.129.000,00	$ 7.445.600,00	$ 5.213.600,00	$ 46.129.000,00		$ 3.210.600,00		$ 16.129.800,00

Contrato N° : Contrato de Interventoría ICCU-CTO-236 DE 2025

Firma de Revisión:

VoBo. INC. WILSON GARZÓN
APOYO A LA SUPERVISIÓN

Fecha: Periodo 01 de octubre al 31 de Octubre

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancolombia

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	829000727
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			TORRES Y ASOCIADOS SAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	BUCARAMANGA	DEPARTAMENTO:	SANTANDER
DIRECCIÓN:	CALLE 35 NO 36 52 APT 201 BR LOS PINOS	TELÉFONO:	7777777
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Construcción de otras obras de ingeniería civil.
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	012 - REPRESENTACION LEGAL
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA								
NÚMERO PLANILLA:	**7990513613**				TIPO DE PLANILLA:			E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	octubre	AÑO	2025	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	noviembre	AÑO	2025
DÍAS DE MORA:	0							
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2025/11/06				NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1908887974		

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 0	$ 227.800
SUBTOTALES:										**$ 227.800**	**$ 0**	**$ 227.800**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:													**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 57.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-11	14-11 - ARL SURA	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 7.500	$ 7.500	$ 0	$ 0	$ 7.500
SUBTOTALES:									**$ 7.500**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 7.500**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF40	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	1	$ 57.000	$ 0	$ 57.000
SUBTOTALES:			**$ 57.000**	**$ 0**	**$ 57.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES														SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES						
																								PENSIÓN									SALUD						ARP												
																											FSP		APORTES VOLUNTARIOS																CCF		SENA		ICBF		ESAP		MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD	EMPLEADOR	EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1096254732	CRIADO VEGA KAREN DAYANA	DEPEND		$ 1.423.500	FIJO			SI																	230301-PORVENIR	30	$ 1.423.500	$ 227.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 227.800	EPS002-SALUD TOTAL	30	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 57.000	14-11 - ARL SURA	30	$ 1.423.500		$ 7.500	30	$ 1.423.500	CCF40-COMFENALCO SANTANDER	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL PAGADO: $ 349.300

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1536146897	9469231821	E	2025/11/10	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$40,743,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1018417359	BARRERA DONCEL CHRISTIAN FABIAN																		230301	30	$6,500,000	$1,105,000	EPS008	30	$6,500,000	$260,000	CCF24	30	$6,500,000	$260,000	14-11	30	$6,500,000	$452,400	30	$0	$0	Si	$2,077,400
2	CC	79800692	BLANCO MORENO LUIS EMIRO																		230201	30	$6,100,000	$1,037,000	EPS008	30	$6,100,000	$762,500	CCF24	30	$6,100,000	$244,000	14-11	30	$6,100,000	$424,600	30	$6,100,000	$305,000	No	$2,773,100
3	CC	1102356326	BUENO CACERES KAROLL YESID																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS046	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
4	CC	1090488111	CARDENAS LIZARAZO MARIA AUXILIADORA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
5	CC	1082947363	CASTELLANOS BLANCO FABIO ALONSO																		25-14	30	$2,458,000	$393,300	EPS002	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$1,093,100
6	CC	13544453	CELIS LEGUIZAMO JUAN CARLOS																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
7	CC	1003558433	CRUZ TORRES YEISON SEBASTIAN																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS002	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,000	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
8	CC	1033701810	DELGADO CARDONA JEFFERSON																		25-14	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0	Si	$557,300
9	CC	52712303	FORERO CASTRO CLAUDIA MARCELA																		25-14	30	$3,500,000	$560,000	EPS005	30	$3,500,000	$437,500	CCF24	30	$3,500,000	$140,000	14-11	30	$3,500,000	$243,600	30	$3,500,000	$175,000	No	$1,556,100
10	CC	79258510	FRANCO GUZMAN ETELBERTO RIQUELME																			0	$0	$0	EPS010	30	$2,458,000	$307,300	CCF24	30	$2,458,000	$98,400	14-11	30	$2,458,000	$171,100	30	$2,458,000	$123,000	No	$699,800
11	CC	1121820684	GARZON ROJAS EDNA RUTH																		25-14	30	$2,440,000	$390,400	EPS002	30	$2,440,000	$305,000	CCF24	30	$2,440,000	$97,600	14-11	30	$2,440,000	$169,900	30	$2,440,000	$122,000	No	$1,084,900
12	CC	1104068713	GONZALEZ MALDONADO EDWIN FAVIAN																		231001	30	$1,423,500	$227,800	EPS037	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
13	CC	1128627586	HENAO CARDONA ANGIE YURANNY																		231001	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
14	CC	79684074	HERNANDEZ CASTRO ROGER HUMBERTO																		25-14	30	$3,000,000	$480,000	EPS008	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
15	CC	1075664343	JOYA MUÑOZ LIZETH ANGELICA																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS005	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
16	CC	1026301807	OCHOA GONZALEZ CRISTIAN LEONARDO																		230301	30	$1,423,500	$227,800	EPS005	30	$1,423,500	$57,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$0	$0	Si	$440,900
17	CC	1007297060	ORDOÑEZ GOMEZ ANDRES FELIPE																		230301	30	$2,849,000	$455,900	EPS017	30	$2,849,000	$356,200	CCF24	30	$2,849,000	$114,000	14-11	30	$2,849,000	$198,300	30	$2,849,000	$142,500	No	$1,266,900
18	CC	1102387391	PEDRAZA RIVERA MARLIN YURLEY																		230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS037	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
19	CC	1022928214	POVEDA DIAZ HERZEN ERIC																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$120,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$0	$0	Si	$928,800
20	CC	1030610738	RAMIREZ GONZALEZ DANIEL FELIPE																		25-14	30	$1,423,500	$227,800	EPS008	30	$1,423,500	$178,000	CCF24	30	$1,423,500	$57,000	14-11	30	$1,423,500	$99,100	30	$1,423,500	$71,300	No	$633,200
21	CC	1102390627	RAMIREZ QUIROGA SILVIA JULIANA																		230301	30	$1,700,000	$272,000	EPS010	30	$1,700,000	$212,500	CCF24	30	$1,700,000	$68,000	14-11	30	$1,700,000	$118,400	30	$1,700,000	$85,000	No	$755,900
22	CC	1015408069	REYES DELGADO HECTOR DARIO																		230301	30	$3,000,000	$480,000	EPS017	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
23	CC	1015436316	RODRIGUEZ BELTRAN CHRISTIAN FELIPE																		230301	30	$1,942,000	$310,800	EPS008	30	$1,942,000	$242,800	CCF24	30	$1,942,000	$77,700	14-11	30	$1,942,000	$135,200	30	$1,942,000	$97,200	No	$863,700
24	CC	1030555501	SIERRA PERDOMO MICHAEL STEVEN																		231001	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$225,000	CCF24	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$1,800,000	$90,000	No	$800,300
25	CC	1053330641	SIERRA RODRIGUEZ NESTOR CAMILO																		230201	30	$3,000,000	$480,000	EPS037	30	$3,000,000	$375,000	CCF24	30	$3,000,000	$120,000	14-11	30	$3,000,000	$208,800	30	$3,000,000	$150,000	No	$1,333,800
26	CC	1000685539	SUAREZ BASTO DANIEL FELIPE																		230301	30	$4,436,000	$709,800	EPS010	30	$4,436,000	$554,500	CCF24	30	$4,436,000	$177,500	14-11	30	$4,436,000	$308,800	30	$4,436,000	$221,900	No	$1,972,500
27	CC	1128627947	TORO CARDONA ANGIE PAOLA																		230301	30	$6,927,000	$1,177,800	EPS037	30	$6,927,000	$865,900	CCF24	30	$6,927,000	$277,100	14-11	30	$6,927,000	$482,200	30	$6,927,000	$346,500	No	$3,149,500
28	CC	1014259594	TORRES RINCON EDWARD SNAIDER																		230201	30	$2,213,000	$354,100	EPS005	30	$2,213,000	$88,600	CCF24	30	$2,213,000	$88,600	14-11	30	$2,213,000	$154,100	30	$0	$0	Si	$685,400

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 829000727	3	TORRES Y ASOCIADOS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	TORRES Y ASOCIADOS	CARRERA18 50	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3506629522	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2025-10	2025-11	1536146897	9469231821	E	2025/11/10	2025/11/07	BANCO DE BOGOTA	0	$40,743,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				31	$15,324,300	$0	$0	$15,324,300
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	3	$1,693,600	$0	$0	$1,693,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	10	$3,911,300	$0	$0	$3,911,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	14	$7,368,300	$0	$0	$7,368,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0	4	$2,351,100	$0	$0	$2,351,100
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$6,692,400	$0	$0	$6,692,400
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	32	$6,692,400	$0	$0	$6,692,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				32	$3,846,500	$0	$0	$3,846,500
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	32	$3,846,500	$0	$0	$3,846,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				32	$10,372,900	$0	$0	$10,372,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	7	$1,860,300	$0	$0	$1,860,300
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	3	$1,074,300	$0	$0	$1,074,300
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	5	$1,254,200	$0	$0	$1,254,200
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$3,375,700	$0	$0	$3,375,700
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$178,000	$0	$0	$178,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	3	$837,300	$0	$0	$837,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	7	$1,793,100	$0	$0	$1,793,100
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,304,400	$0	$0	$2,304,400
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	25	$2,304,400	$0	$0	$2,304,400
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$1,536,200	$0	$0	$1,536,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	25	$1,536,200	$0	$0	$1,536,200
TOTAL				**32**	**$40,076,700**	**$0**	**$0**	**$40,743,200**

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.
NIT: 829000727-3

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2025

CERTIFICACIÓN

El suscrito director de Interventoría **TORRES Y ASOCIADOS S.A.S.** con NIT: 929.000.727-3, entidad que opera bajo el contrato con el ICCU No. ICCU-CTO-0236 de 2025, Ingeniero **CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.018.417.359, como director de interventoría, se permite **CERTIFICAR** que para los efectos del Contrato de Obra ICCT-CTO-789 DE 2024, la firma **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS AM** con NIT: 830.108.910-4, a la fecha de suscripción de la presente certificación, no se encuentra sancionado ni tiene procesos de incumplimiento o multas en relación con el mencionado contrato, en cuanto a los componentes ambiental y social.

Para el efecto, se firma la presente **CERTIFICACIÓN** a los doce (12) días del mes de diciembre de 2025.

Cordialmente,

CHRISTIAN FABIAN BARRERA DONCEL TORRES
Y ASOCIADOS S.A.S.
Director de Interventoría
Contrato ICCU-CTO-236 DE 2025

Factura Electrónica de Venta FE - 18

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764092913709 de 07/05/2025 - 07/05/2027 autoriza FE - 1 a FE - 100

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2025 15:43
Fecha de Vencimiento	22/01/2026 15:43
Fecha de Validación	23/12/2025 15:53
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	TORRES Y ASOCIADOS SAS
NIT	829000727-3
Obligación	IVA
Email	torresyasociadosas@gmail.com
Teléfono	3114574821
Dirección Fiscal	CR 14 47 43 TO 2 OF 104 BRR EL DORADO, BARRANCABERMEJA, (SANTANDER, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU
NIT	900258711-1
Obligación	IVA
Email	yesenia.herreno@cundinamarca.gov.co
Teléfono	
Dirección	
Ciudad, Depart.	

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	01	PERIODO COMPRENDIDO ENTRE 01 AL 31 DE OCTUBRE DE 2025 CONTRATO DE INTERVENTORIA ICCU-CTO-236 DE 2025 CORRESPONDIENTE A INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL – ARBELAEZ - SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA – CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023	1.0	EA	$87,305,000.00	IVA 19%	$87,305,000.00	$103,892,950.00

1

Subtotal	$87,305,000.00
IVA 19%	$16,587,950.00
Total a Pagar	$103,892,950.00

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYECTO MEJORAMIENTO DE LA VIA SHELL-ARBELAEZ SAN BERNARDO, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023. FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE 168603173 BANCO BOGOTA A NOMBRE DE TORRES Y ASOCIADOS SAS CONTRATO 236 DE 2025 VALOR AUTORIZADO DE LA PRESENTE ACTA $ 00 QUE CORRESPONDE AL 00% DEL VALOR TOTAL DEL ANTICIPO

Unidades de medida: EA = cada

CUFE: 6edf7cbd1ffe4c292b64e78f2ff1326de1c306021666905be4cf04e5f1f97737a14f77978fb085f57789df3dc7cebceb

TORRES & ASOCIADOS S.A.S.

Factura Electrónica de Venta FE - 18

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764092913709 de 07/05/2025 - 07/05/2027 autoriza FE - 1 a FE - 100

Actividad Económica Principal 4290
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/12/2025 15:43
Fecha de Vencimiento	22/01/2026 15:43
Fecha de Validación	23/12/2025 15:53
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: 6edf7cbd1ffe4c292b64e78f2ff1326de1c306021666905be4cf04e5f1f97737a14f77978fb085f57789df3dc7cebceb

Software DATAICO fabricado por Proveedor Tecnológico DATAICO SAS 901223648

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092913709

(415)7707212489984(8020) 001876409291370 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3				

11. Razón social
TORRES Y ASOCIADOS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Barrancabermeja

Cód. 2 9

24. Dirección
CR 14 47 43 TO 2 OF 104

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Santander	Barrancabermeja

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-05-07 / 04:39:08 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GUEVARA MENDEZ FRANCISCO JAVIER
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1096222725 1004. DV 4
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización TORRES Y ASOCIADOS SAS

997. Fecha formalización 2025-05-07 16:39:08

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764092913709

(415)7707212489984(8020) 001876409291370 9

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 2 9 0 0 0 7 2 7	3				

11. Razón social

TORRES Y ASOCIADOS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	TORRES Y ASOCIADOS SAS CR 14 47 43 TO 2 OF 104	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	1	100	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	236 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TORRES Y ASOCIADOS SAS NIT. 829.000.727-3
Garantía No:	400-47-994000106366 ANEXO 1 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	14 DE ABRIL DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	21 DE ABRIL DE 2025
Razón de la aprobación:	ACTA DE INICIO

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$64.500.000,00	2025	04	01	2026	06	01
ANTICIPO	$96.750.000,00	2025	04	01	2026	06	01
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$32.250.000,00	2025	04	01	2028	12	02
CALIDAD DEL SERVICIO	$193.500.000,00	2025	11	30	2030	12	02

Notas u observaciones:

- Por medio del presente anexo se aplica Acta de Inicio de fecha 1 de abril de 2025.
- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Revisó y elaboró: Jonathan Fernando López Pachón – Profesional Universitario - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU
VoBo: Andres Alberto Torres Maldonado – Asesor Externo – Dirección Jurídica – ICCU

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009445851

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000106366 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	04	2025

FECHA DE IMPRESIÓN	DIA	MES	AÑO
	14	04	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TORRES Y ASOCIADOS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.727-3**

DIRECCIÓN: CR 14 47 43 TO 2 OF 104 CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3223851066

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION CONTRATO	AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
	CUMPLIMIENTO	01/04/2025	01/06/2026	64,500,000.00
	BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	01/06/2026	96,750,000.00
	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/04/2025	02/12/2028	32,250,000.00
	CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	02/12/2030	193,500,000.00

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-236 DE 2025, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYETCO "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".

**NOTA
POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE APLICA ACTA DE INICIO DE FECHA 1 DE ABRIL DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***387,000,000.00	$ **********0	$*********0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400944585

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710A0BFD765C

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4009445851

PÓLIZA No: 400 - 47 - 994000106366 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **CABECERA** COD. AGENCIA: 400 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
06	10	2025	06	10	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **TORRES Y ASOCIADOS SAS** IDENTIFICACIÓN: NIT **829.000.727-3**

DIRECCIÓN: KR 28 47 47 BR PALMIRA CIUDAD: BARRANCABERMEJA, SANTANDER TELÉFONO: 3223851066

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.258.711-1**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE INTERVENTORIA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	01/04/2025	01/06/2026	91,135,578.60
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	01/04/2025	01/06/2026	136,703,367.90
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	01/04/2025	02/12/2028	45,567,789.30
CALIDAD DEL SERVICIO	30/11/2025	02/12/2030	273,406,735.80

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE CAMINOS Y CONSTRUCCIONES DE CUNDINAMARCA - ICCU

BENEFICIARIOS
NIT 900258711 - INSTITUTO DE INFRAESTRUCTURA Y CONCESIONES DE CUNDINAMARCA ICCU.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE INTERVENTORIA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO INTERVENTORIA NO. ICCU-CTO-236 DE 2025, DE FECHA 5 DE MARZO DE 2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON "INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA,FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL AL PROYETCO "MEJORAMIENTO DE LA VIA LA SHELL - ARBELAEZ - SAN BERNARDO,DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA - CONVENIO INVIAS 5095 DE 2023".

**NOTA
SE APLICA ADICION No 1 AL CONTRATO DE INTERVENTORIA NO ICCU 236 DE 2025.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***546,813,471.60	$ **********139,325	$*********0.00	$ *******26,472	$ **********165,797

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
CLAUDIA MILENA SANCHEZ QUIROGA	10714	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000400944585

Karen Criado.
FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CAD820710609FB7F5A

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Juan Sebastián Portilla Portilla - **Defensor del Consumidor Financiero – Suplente:** José Guillermo Peña González
Dirección: Av 19 # 114 – 09 oficina 502 Bogotá – **Teléfonos:** (601) 213 13 70 – 213 13 22 - **Celular:** 321 924 04 79 – 323 232 29 34 - **Correo electrónico:** contacto@pgabogados.com
Horario: Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 1:00 p.m. a 5:00 p.m **Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web:**
https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2025/DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-2025F.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	FORMATO	CÓDIGO	MS-GC-FR-06
ICCU	GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSIÓN	1
	ACTA APROBACION DE PÓLIZAS	FECHA	4/03/2025

Tipo de garantía (Artículo 2.2.1.2.3.1.2 del decreto 1082 de 2015):	Contrato de seguro contenido en una póliza	
	Patrimonio autónomo	
	Garantía Bancaria	
Otra:		

Contrato No:	236 DE 2025
Convenio No:	
Resolución No:	
Contratista o responsable:	TORRES Y ASOCIADOS SAS NIT. 829.000.727-3
Garantía No:	400-47-994000106366 ANEXO 2 CUMPLIMIENTO
Garantía emitida por:	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
Fecha de expedición de la garantía	06 DE OCTUBRE DE 2025
Fecha de aprobación de la garantía:	09 DE OCTUBRE DE 2025
Razón de la aprobación:	ADICIÓN No. 1

CLASE GARANTÍA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
		DESDE			HASTA		
		AÑO	MES	DIA	AÑO	MES	DIA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$91.135.578,60	2025	04	01	2026	06	01
ANTICIPO	$136.703.367,90	2025	04	01	2026	06	01
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$45.567.789,30	2025	04	01	2028	12	02
CALIDAD DEL SERVICIO	$273.406.735,80	2025	11	30	2030	12	02

Notas u observaciones:

- Se aprueban las pólizas citadas en la referencia por reunir los requisitos de vigencia y cuantía exigidos, de acuerdo con el documento de la referencia.

JUAN DAVID OSPINA ORTEGÓN
Subdirector Técnico - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU

Reviso y elaboró: **Jonathan Fernando López Pachón** – Profesional Especializado - Subdirección de Gestión Contractual – ICCU